

Expediente: SFC/2024/00025 CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.) (5 LOTES). Preparación, gestión y adjudicación del contrato	Asunto: Requerimiento documentación adjudicatario Lote 1 Seguro de responsabilidad civil general
Tramitador: Dpto. Contratación y Compras	

ASUNTO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION ADJUDICATARIO

Tras la apertura de proposiciones y habiendo realizado la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación a favor de **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con CIF A28007748** del **Lote 1 Seguro de responsabilidad civil general** expediente SFC/2024/00025 para la “Contratación de las pólizas de seguro que conforman el programa de seguros para Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.) (5 Lotes)” y en virtud de lo estipulado en la Cláusula 29 “Adjudicación del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación por el procedimiento abierto (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), en relación al requerimiento de documentación al licitador que hubiera obtenido la mejor puntuación, el Secretario de la Mesa de contratación requiere a **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con CIF A28007748** para que dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- Escritura de Constitución de la empresa y CIF
- Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador y DNI
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- Certificado de titularidad bancaria en donde se proceda al pago de la carta de pago (Adeudo).
- Teléfono y dirección de correo electrónico de la persona de contacto a nivel de administración.

Se le comunica asimismo que la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto. Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos, se entenderá que ha retirado su oferta, incurriendo, en su caso, en causa de prohibición para contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, procediéndose, además, a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En Madrid, a la fecha de la firma digital.

*Documento firmado electrónicamente en los términos
y fechas expresadas al pie de escrito*

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Lourdes Morate Martin